



COMUNICADO MATRÍCULA 2024

Estimados apoderados

La Dirección les saluda y a través de este comunicado es preciso informar las últimas indicaciones que realizó el nivel Central en relación a la **MODIFICACIÓN DEL DECRETO N°152 Y PERIODO DE REGULARIZACIÓN (REGISTRO PÚBLICO), PROCESO DE MATRÍCULA, producto del sistema de admisión SAE, que rige para estudiantes nuevos y antiguos.**

Es importante recalcar que debido a la Ley de Inclusión, todo el proceso de Admisión Escolar lo regula el Mineduc y los colegios no tienen ninguna injerencia en las fechas, procesos e indicaciones. Es decir, los colegios DEBEN cumplir la normativa.

Primero, informar que el **periodo de matrícula es del 11 al 27 de diciembre** (ni antes ni después). Por lo tanto el día 6 y 7 de diciembre fijado como medida excepcional queda sin efecto.

Segundo, para matricular diríjase al **calendario de matrícula** para ver la fecha asignada de acuerdo al curso actual año 2023. Si usted no matricula en el día señalado deberá asistir obligatoriamente entre los días 26 y 27 diciembre, impostergablemente

Tercero, según el listado que entrega el Mineduc, solo podrán ser matriculados aquellos estudiantes Nuevos SAE y aquellos que continúan en el colegio (sin haber postulado a otros colegios).

Cuarto, NO podrán matricularse aquellos estudiantes que siendo del colegio sus padres postularon a sus hijas al proceso SAE.

Quinto, si un apoderado NUEVO o ANTIGUO no matricula a su hija en las fechas estipuladas (11 al 27 diciembre), pierde automáticamente la vacante. Frente a este nuevo cambio, será responsabilidad del apoderado la pérdida de la vacante. Esto debido a que después del 27/12 el colegio deberá informar al Mineduc, las vacantes que se produjeron por no matricular en el periodo establecido.

Sexto, aquellos apoderados que postularon a sus hijas a otro colegio y no quedaron o rechazaron la postulación deberán inscribirse para un nuevo proceso de regularización (registro público) desde el **12 de enero** en la plataforma www.sistemadeadmisionescolar.cl en "Anótate en la lista". Es decir, ya no habrá inscripción en los establecimientos educacionales y con ello finalizan las filas y las listas de espera en los colegios.

Finalmente, solicitamos a los apoderados cumplir con las indicaciones y así evitaremos las dificultades en el proceso de matrícula o que su hija pierda la vacante en el colegio.

ATTE. DIRECCIÓN